Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

Construyendo una cultura de convivencia del Huilense con su naturaleza

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SA-036-CAM-2014

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.

Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva (Huila).

DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva (Huila), Sede de la CAM, Secretaría General. avargas@cam.gov.co. Tel. 8765344.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), consistentes en labores de coordinación, asesoría, asistencia técnica veterinaria y capacitación en manejo integral de la fauna silvestre que ingresa al Centro de Atención y Valoración (CAV) de la CAM, aplicando los protocolos establecidos en la resolución 2064 de 2010.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y la cuantía del presupuesto oficial, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, es la indicada, conforme al resultado arrojado por el estudio previo y de oportunidad y conveniencia.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de Ocho meses (08) contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual deberá suscribirse dentro de los cinco (5) días siguientes a la legalización del contrato.

FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA: Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar propuestas hasta las 4:30 P.M. del 20 de mayo de 2014

Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad.

Cada propuesta deberá presentarse en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor con los documentos requeridos en el pliego de condiciones en idioma castellano, con todas sus páginas numeradas consecutivamente en orden ascendente (el original y la copia), en paquetes

separados, cerrados y sellados, todos con idéntica información y documentación, debidamente rotulados, indicando si es original o copia.

El original y la copia de la propuesta deberá ser escritos en computador, máquina de escribir o en tinta indeleble y firmados por el proponente o su representante legal. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmendaduras, deberán estar salvadas a pie de página, con las firmas de las personas anteriormente indicadas.

NOTA: No se admitirán propuestas enviadas por fax, INTERNET o cualquier otro medio electrónico

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA CORPORACION CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($25.600.000), M/CTE** incluido IVA si a ello hubiera lugar.

Para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 404 del 28 de Abril de 2014, Recurso 20, Imputación 0100900000001, Descripción: Fortalecimiento de la Gobernabilidad y autoridad ambiental.

MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso no se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado de Colombia.

MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: Se convoca a las MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de existencia conforme a lo señalado en los artículos 152 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

La convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES cuando la Corporación haya recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Corporación puede limitar la convocatoria a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento del Huila o municipio donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley

ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

PERFIL DEL PROPONENTE: El proponente teniendo en cuenta el objeto y las condiciones técnicas exigidas, con el fin de dar cabal cumplimiento a los mismos, deberá ser una persona natural que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos de formación académica y experiencia:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Poseer título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Medicina Veterinaria y/o Medicina Veterinaria y Zootecnia, tarjeta profesional vigente según lo

previsto por ley.

EXPERIENCIA: Los proponentes deberán acreditar como mínimo veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y similares de la presente contratación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: De la experiencia requerida, mínimo veinte (20) meses deben estar relacionados con el manejo y asistencia técnica integral de fauna silvestre y/o coordinación de Centros de Atención y Valoración – CAV.

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso de contratación. La CAM se reserva el derecho de verificar la información contenida en el Certificado, para lo cual el proponente debe autorizar las visitas e inspección e investigaciones que se determinen durante el proceso de evaluación.

Se realizará la verificación en el RUP de la clasificación (UNSPSC) de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 en el cual deberá estar clasificado, así:

Código	Segmento	Familia	Clase
701615	70 Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	16 Fauna y flora silvestres	15 Fauna

De conformidad con lo consagrado por el artículo 8° del Decreto 1510 de 2013, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente para el momento de la verificación de este requisito. El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por el ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente para el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

La Corporación se reserva el derecho de verificar la información presentada en caso de que sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

El perfil y la experiencia, debe acreditarla en su oferta. **La propuesta que no reúna el perfil antes mencionado quedará descartada, sin lugar a calificación.**

CAPACIDAD FINANCIERA

La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes, con corte a diciembre 31 de 2013. El proponente debe demostrar como mínimo la siguiente capacidad financiera:

- Índice de Liquidez: (= Activo corriente / pasivo corriente): Igual o superior a 1
- Índice de Endeudamiento: Desde 0,00% hasta 55,99%

Este aspecto no otorgará puntaje. Se evaluara con **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

Registro Único Tributario

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar experiencia, relacionada con el manejo y asistencia técnica integral de fauna silvestre y/o coordinación de Centro de Atención y Valoración – CAV, Mediante presentación de hasta (Tres) certificaciones de contratos ejecutados cuyos valores sean iguales o superiores a 251 SMMLV.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o empresa contratante que certifica, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Número, fecha de suscripción e iniciación.
- Objeto del contrato:
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de finalización del contrato:
- Valor de los contratos: Los contratos sumados deben acreditar un valor total igual o superior a 251 SMLMV.

La entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la entidad los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.

En cada certificación, se debe señalar que el contratista cumplió.

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION: Por la modalidad de selección en el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)	www.colombiacompra.gov.co A partir de las 9:00 A.M. del 2 de mayo de 2014
Publicación del proyecto de pliego de condiciones – Manifestaciones de interés MIPYMES - Recibo de observaciones, objeciones y sugerencias	www.colombiacompra.gov.co De las 9:00 A.M. del 2 de mayo de 2014 a las 09:00 A.M. del 9 de mayo de 2014
Respuesta a las observaciones formuladas	www.colombiacompra.gov.co 12 de mayo de 2014
Resolución de Apertura de la selección	www.colombiacompra.gov.co 12 de mayo de 2014
Publicación pliego definitivo	A las 4:00 P.M. del 12 de mayo de 2014. En la página

	www.colombiacompra.gov.co
Apertura contratación – Inicia recepción de propuestas	A las 4:00 P.M. del 12 de mayo de 2014. La presentación de propuestas debe realizarse en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva
Manifestación de interés por los oferentes	avargas@cam.gov.co De las 4:00 P.M. del 12 de mayo de 2014 a las 4:00 P.M. del 15 de mayo de 2014
Audiencia pública de sorteo de oferentes	16 de mayo de 2014 a las 8:00 A.M. La diligencia de sorteo de oferentes se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Plazo máximo para la publicación de adendas	www.colombiacompra.gov.co. 19 de mayo de 2014
Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas	A las 4:30 P.M. del 20 de mayo de 2014. La diligencia de apertura de propuestas se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva
Evaluación de propuestas (verificación de requisitos habilitantes)	Hasta el 22 de mayo de 2014.
Subsanabilidad	23 de mayo de 2014 hasta las 4:30 P.M.
Evaluación final	Hasta el 27 de mayo de 2014
Traslado de evaluación	Del 28 al 30 de mayo de 2014. Las observaciones al informe de evaluación podrán ser radicadas en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva, o a través del Correo electrónico avargas@cam.gov.co
Decisión. Adjudicación o declaratoria de desierta	Hasta el 4 de junio de 2014
PLAZOS SUBSIGUIENTES (Art. 34 Decreto 1510/2013):	
Para la celebración o suscripción del contrato	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la publicación de la decisión de adjudicación
Para la publicación del contrato en el SECOP	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el registro presupuestal	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para el otorgamiento y radicación de garantías exigidas	Cinco (5) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato
Para revisión y/o aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles subsiguientes a la radicación de las garantías exigidas
Para comunicación al supervisor o interventor	Dos (2) días hábiles subsiguientes a la aprobación de las garantías exigidas
Para inicio de la ejecución contractual	A partir de la fecha registrada en el acta de inicio suscrita entre el

	supervisor o interventor y el contratista, dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes a la comunicación anterior
Para el pago	Dentro de los quince (15) días subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente convocatoria, están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del procesos en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, y en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, de la ciudad de Neiva, a partir de las 9:00 A.M. del 2 de mayo de 2014.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, el proyecto de pliego estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles. Dentro del mismo término antes señalado, los proponentes podrán presentar observaciones o formular objeciones, mediante comunicación electrónica dirigida al correo avargas@cam.gov.co.

El presente aviso se emite y publica el dos (2) de mayo de dos mil catorce (2014).

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director General